UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0146-2026-UNF-VPAC

Sullana, 22 de julio de 2026.

VISTOS:

Informe Técnico N° 058-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio de 2026, Oficio N° 169-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 17 de julio de 2026, Oficio N° 971-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 02 de julio de 2026, Informe N° 030-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 25 de junio de 2026, Oficio N° 01-2026-UNF-FCEA/BY de fecha 13 de abril de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM Nº 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI .06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Artículo 74° Órganos de Línea
Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.4 Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
....()
06.4.2 Unidad de Proyección Social

Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargada de promover, diseñar, organizar y dirigir iniciativas de extensión cultural y de proyección social, con pertinencia académica e investigativa, que vinculen a la universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Artículo 95°. Unidad de Proyección Social
La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

Artículo 96°. Funciones de la Unidad de Proyección Social
..()
96.1. Planificar, organizar y gestionar acciones que vinculen a la universidad y la sociedad, para la realización de iniciativas, labores de voluntariado, proyectos, campañas, entre otros, que coadyuven a la formación integral del estudiante y a la satisfacción de necesidades sociales.

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

Que, mediante Oficio N° 01-2026-UNF-FCEA/BY recepcionado en la fecha 03 de junio de 2026 el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Mgtr. Marcos Timaná Álvarez, así como alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, presentan al Coordinador de su Facultad el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario*** denominado***: "La estadística en el Futuro",*** solicitando se les permita ejecutar dicho plan.

Que con Informe N° 030-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 25 de junio de 2026 la Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario*** denominado***: "La estadística en el Futuro",*** que luego de su análisis realizado se evidencia la pertinencia, viabilidad y coherencia técnica en la propuesta presentada, por lo cual solicita su aprobación a efectos de su ejecución correspondiente.

Que, conforme al Oficio N° 971-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 02 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario*** denominado***: "La estadística en el Futuro",*** para su revisión a fin que continúe con el trámite correspondiente y se emita acto resolutivo.

Que, según Oficio N° 169-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 17 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario*** denominado***: "La estadística en el Futuro",*** validado según la Directiva aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, solicitando aprobarlo, a fin de garantizar la ejecución del referido Plan de Voluntariado Universitario.

Que, mediante Informe Técnico N° 057-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio de 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario*** denominado***: "La estadística en el Futuro",*** mediante acto resolutivo, en atención a que cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado ***"La estadística en el Futuro"*** tiene como finalidad acercar a los estudiantes de educación secundaria al conocimiento y aplicación de la estadística, fortaleciendo sus capacidades para la interpretación, análisis y utilización de información cuantitativa en situaciones de su entorno académico y cotidiano, contribuyendo a una mejor comprensión de la utilidad de esta disciplina en su formación futura. El cual está dirigido a un grupo de entre 45 a 52 estudiantes del quinto grado de educación secundaria de la Institución Educativa San Antonio de Padua – Jíbito - Sullana, a desarrollarse del 29 de julio al 14 de agosto de 2026, los días viernes, en el horario de 7:00 a.m. a 9:00 a. m

Que, el desarrollo del Plan de Trabajo denominado ***"La Estadística en el Futuro"*** permitirá a los alumnos, generar un espacio de aprendizaje y orientación académica que contribuya al fortalecimiento de competencias matemáticas, analíticas y de razonamiento, mediante actividades prácticas y contextualizadas, favoreciendo una aproximación dinámica a la estadística y sus diferentes aplicaciones en el ámbito académico, profesional y social;

Que, asimismo, la ejecución de este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento de la vinculación de la Universidad Nacional de Frontera con las instituciones educativas de su ámbito de influencia, promoviendo acciones de proyección y articulación con la comunidad y generando espacios que permitan a los estudiantes conocer las posibilidades de formación y aplicación de conocimientos vinculados con la educación superior, por lo cual resulta procedente aprobar el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado ***"La estadística en el Futuro",*** por cuanto sus actividades son de interés institucional, promueven la educación financiera de los estudiantes de educación secundaria con acciones de proyección social que benefician a la comunidad educativa de la Institución Educativa San Antonio de Padua – Jíbito – Sullana.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario*** denominado***: "La estadística en el Futuro",*** propuesto por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Mgtr. Marcos Timaná Álvarez, así como alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICCH/Esp.VPAC0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "La estadística en el futuro"".

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2026

FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del Plan de Trabajo:
 "La estadística en el futuro"

2. Facultad (es):
 Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):
 - Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
 - Mg. Marcos Timana Álvarez

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables: (máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024201007	Benites Preciado Felipe	VOLUNTARIO	923 615 487	2024201007@unf.edu.pe	
2	2024201046	Yarleque Alvarado Piero Alexander	VOLUNTARIO	910 496 773	2024201046@unf.edu.pe	
3	2024101055	Valdiviezo Aponte Max Stiven	VOLUNTARIO	962029842	2024101055@unf.edu.pe	

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
 - Nombre de la I.E: Institución Educativa San Antonio de padua
 - Nivel / Modalidad: Secundaria
 - Distrito: Miguel checa
 - Provincia: Sullana
 - Departamento: Piura
 - Dirección: Jibito
 - Género de los alumnos: Mixto
 - Atención: Presencial

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:
 Nombre del director: Mg. Carlos Enrique Atoche Viera
 Director del colegio.

7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:
 El voluntariado se desarrollará en la Institución Educativa San Antonio de Padua, ubicada en el centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana. La institución atiende a estudiantes del nivel secundario, quienes se encuentran en una etapa clave para fortalecer el pensamiento lógico, el análisis de información y el uso responsable de datos para comprender su entorno escolar, familiar y local. En cuanto a la caracterización física y geográfica, la institución se ubica en una zona urbana del distrito de Miguel Checa, con acceso a vías locales y servicios básicos que permiten el desarrollo de actividades académicas y talleres formativos. Asimismo, al encontrarse en un distrito relacionado con actividades agrícolas y comerciales, resulta pertinente vincular la estadística y el análisis de datos con situaciones reales del contexto local.

 Respecto a la dinámica socioeconómica, la población estudiantil forma parte de familias vinculadas principalmente a actividades agrícolas, comercio, servicios y pequeños emprendimientos. En ese contexto, los estudiantes observan diariamente información relacionada con producción agrícola, precios, ventas, clima, rendimiento escolar, asistencia, uso de recursos y necesidades de la comunidad; sin embargo, requieren fortalecer capacidades para interpretar, organizar y utilizar datos de manera práctica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

En los aspectos culturales e identidad institucional, la comunidad educativa está conformada por directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, quienes participan en la formación académica y ciudadana de los escolares. La temática del voluntariado permitirá promover valores como responsabilidad, curiosidad, pensamiento crítico, innovación, trabajo en equipo y uso ético de la información. En el entorno institucional, la institución forma parte del sistema educativo público y se articula con la UGEL Sullana, bajo las disposiciones del sector Educación. En ese marco, el voluntariado se plantea como una actividad complementaria que busca acercar a los estudiantes al uso de la estadística, el Big Data y la inteligencia artificial como herramientas útiles para analizar problemas y proponer mejoras en su colegio y comunidad.

Finalmente, se identifica como problemática central la limitada formación práctica de los estudiantes en el uso de datos para analizar, predecir y tomar decisiones. Por ello, la intervención abordará las temáticas: "Del pasado al futuro: predecir en vez de solo describir", "Big Data: vivimos rodeados de millones de datos", "Inteligencia Artificial y la Estadística", "La Estadística en la Agricultura de Sullana" y "Cómo usar los datos para mejorar nuestro colegio". Estas actividades permitirán que los estudiantes comprendan la importancia de los datos, aprendan a interpretar información básica y reconozcan cómo la estadística puede aplicarse en la agricultura, la educación y la mejora de su entorno escolar.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:
 - Necesidad de fortalecer el pensamiento estadístico, para que los estudiantes aprendan a organizar, interpretar y analizar información de su entorno escolar y comunitario.
 - Necesidad de comprender la importancia de los datos, considerando que vivimos rodeados de información generada por celulares, redes sociales, encuestas, registros escolares, actividades agrícolas y comerciales.
 - Necesidad de pasar de la descripción a la predicción, permitiendo que los estudiantes comprendan que los datos no solo sirven para explicar lo que ocurrió, sino también para anticipar posibles resultados o tendencias.
 - Necesidad de conocer nociones básicas de Big Data, a fin de que los estudiantes reconozcan cómo el gran volumen de datos puede utilizarse en la educación, la salud, la agricultura, el comercio y la tecnología.
 - Necesidad de introducir conocimientos sobre inteligencia artificial y estadística, para que los escolares comprendan cómo la IA utiliza datos para aprender, clasificar, predecir y apoyar la toma de decisiones.
 - Necesidad de vincular la estadística con la agricultura de Sullana, debido a que el análisis de datos puede ayudar a comprender la producción agrícola, el clima, los precios, los cultivos y el rendimiento de las cosechas.
 - Necesidad de utilizar datos para mejorar el colegio, mediante el análisis de información sobre asistencia, rendimiento académico, hábitos de estudio, uso de recursos, necesidades estudiantiles y propuestas de mejora institucional.
 - Necesidad de fortalecer el pensamiento crítico y tecnológico, para que los estudiantes no solo consuman información, sino que aprendan a evaluarla, interpretarla y utilizarla de manera responsable.
 - Necesidad de desarrollar actividades prácticas y participativas, mediante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

ejercicios sencillos, ejemplos locales, encuestas escolares, tablas, gráficos y casos aplicados al contexto de Miguel Checa y Sullana.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:
 Línea de Inclusión

10. Temática a trabajar:
 Los datos y el futuro
 - Del Pasado al Futuro: Predecir en vez de solo describir
 - Big Data: Vivimos rodeados de millones de datos
 - Inteligencia Artificial y la Estadística
 - La Estadística en la Agricultura de Sullana
 - Cómo usar los datos para mejorar nuestro colegio

11. Breve descripción del problema a abordar:
 En la actualidad, la educación financiera se ha convertido en una necesidad urgente ante el crecimiento del consumo, la proliferación de servicios financieros y el acceso cada vez más fácil al crédito. Sin embargo, un gran porcentaje de la población, especialmente jóvenes y adultos en edad laboral, no cuenta con conocimientos básicos sobre cómo gestionar adecuadamente sus recursos económicos. Esta falta de formación y conciencia financiera tiene consecuencias negativas tanto a nivel individual como colectivo.

 Una de las principales manifestaciones de esta problemática es la escasa cultura del ahorro. Muchas personas viven al día, sin establecer objetivos financieros a corto, mediano o largo plazo. Esto los vuelve vulnerables ante imprevistos económicos, ya que no cuentan con un fondo de emergencia ni hábitos que les permitan planificar su futuro. Además, el desconocimiento sobre cómo elaborar y seguir un presupuesto personal contribuye a una mala administración del dinero, lo que muchas veces deriva en endeudamiento innecesario o en gastos impulsivos que afectan la estabilidad financiera.

 Otro aspecto importante es la subestimación de los beneficios que trae consigo una adecuada educación financiera. Saber manejar adecuadamente el dinero no solo permite cubrir las necesidades básicas, sino también tomar decisiones más conscientes, invertir con criterio, evitar errores financieros comunes y alcanzar metas personales y familiares. Pese a ello, la educación financiera no forma parte de los contenidos prioritarios en la mayoría de escuelas, colegios ni programas sociales, dejando a muchas personas sin las herramientas necesarias para desenvolverse en el entorno económico actual.

 Asimismo, los errores financieros frecuentes como el uso inadecuado de tarjetas de crédito, la falta de registro de gastos, o el endeudamiento sin análisis previo, son reflejo de una carencia estructural en el sistema educativo y cultural. Esto no solo afecta la economía individual, sino que limita el desarrollo de una sociedad más preparada y resiliente ante crisis económicas.

 Por todo lo expuesto, se hace necesario promover la educación financiera desde etapas tempranas y con un enfoque práctico, accesible y contextualizado, que permita mejorar la toma de decisiones económicas y elevar el bienestar de la población.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):
 Objetivo general.
 - Desarrollar el plan de voluntariado universitario denominado " La estadística en el futuro" para aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas, temas de interés local, regional y ayudar en su orientación vocacional a elegir con responsabilidad su carrera profesional.

 Objetivos específicos:
 - Aumentar el conocimiento académico de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria de la Instituciones Educativa.
 - Proporcionar a los estudiantes, orientación vocacional sobre las diferentes carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional de Frontera Sullana.
 - Informarles sobre los diferentes beneficios que pueden obtener del estado.

13. Número de beneficiarios esperados:
 45 a 52 estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución educativa IE San Antonio de padua de la provincia de Sullana, región de Piura.

14. Duración del Plan de Trabajo:
 Inicio (día/mes/año): 29 de julio del 2026 Término (día/mes/año): 14 de agosto del 2026

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:
 Según coordinación con el equipo de trabajo se establecerá un horario de actividades diarias a fin de seguir con la presentación, desarrollo y ejecución del proyecto.
 Día Viernes
 Hora 7:00am. a 9:00 am

16. Actividades a desarrollar.
 16.1. Descripción detallada de actividades:
 - Reunión presencial con el equipo de trabajo: Para determinar nuestra población de estudio, evaluar y definir el instrumento de recolección de datos a utilizar y proceder a la elaboración del plan de voluntariado universitario.
 - Primer contacto con la dirección de las Instituciones Educativas en mención: Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E de la provincia de Sullana, se tomará un primer contacto con el director (vía e-mail, telefónica y/o presencial) para explicar el objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.
 - Reunión presencial con los estudiantes de las Instituciones Educativas: Se llevará a cabo nuestra primera reunión presencial con los estudiantes a fin de dar a conocer la temática a tratar.
 - Análisis y evaluación de los resultados: Tras la aplicación del instrumento se procederá a analizar y evaluar los resultados a través de softwares que permitan el estudio adecuado de los datos obtenidos.
 - Elaboración del informe final del proyecto: Como última actividad se realizará previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestra responsabilidad social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

16.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO													N° HORAS/ ACTIVIDAD	
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	
1	Elaboración y presentación del proyecto	x	x	X	x											8
2	Aprobación del proyecto y coordinaciones con las Instituciones Educativas					x	x	x	x							8
3	Ejecución de actividades									x	x	x	x			8
4	Presentación de informes y exposición													x	x	**6**

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Para la realización del presente plan de voluntariado se utilizará por parte de los integrantes de los equipos tecnológicos, tales como computadoras, laptops y dispositivos móviles, además complementario a esto, es necesario la conexión a internet, Diapositivas, para facilitar temas de comunicación y acceso a información.

Emplearemos también software de digitalización, análisis y procesamiento de información; como todo el paquete de Microsoft Office y Spss.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL